



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

<b>NOMBRE CONSEJO/COMITÉ</b>		<b>COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE</b>			
<b>LUGAR</b>	SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA			<b>ACTA No.</b>	106
<b>FECHA</b>	ABRIL 21 DE 2016	<b>HORA DE INICIO</b>	2:25 P.M.	<b>HORA FIN</b>	3:00 P.M.
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>		X	<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>		

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Dra. EMILIA LÓPEZ LUNA	Presidenta	X	
Dra. CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ	Secretaria	X	
Mag. CLEMENCIA GAITÁN DIDIER	Decana Facultad de Ciencias Sociales		X
Mag. ALONSO VEGA GARCÍA	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Mag. MARIO PERILLA PERILLA	Jefe Oficina de Investigaciones		X
Mag. OLGA RESTREPO QUINTERO	Representante de los Docentes	X	
Mag. JOSÉ HERNANDO TORRES FLECHAS	Representante de los Docentes	X	
Esp. DIANA MARÍA SÁNCHEZ CAICEDO	Representante ante el Consejo Superior <i>(Invitada)</i>		X
Dra. ANA PATRICIA ÁNGEL MORENO	Secretaria General <i>(Invitada)</i>		X

OBJETIVO
Desarrollar la reunión de acuerdo con lo establecido en el Orden del día.

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum.</li> <li>2. Saludo institucional.</li> <li>3. Aprobación del Acta No. 104.</li> <li>4. Reconocimiento de Puntos por el Factor de Desempeño Destacado en Docencia y Extensión Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Sociales.</li> <li>5. Proposiciones y Varios.</li> </ol>



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria del Comité informó que hay quórum para sesionar; sin embargo, se excusaron de asistir la Mag. Clemencia Gaitán Didier, el Mag. Mario Perilla, y las invitadas Esp. Diana María Sánchez Caicedo y la Dra. Ana Patricia Ángel Moreno, por estar atendiendo actividades institucionales, programadas con anterioridad.

#### 2. SALUDO INSTITUCIONAL

La Presidenta del Comité, Dra. Emilia López Luna, presentó un cordial saludo a los integrantes del Comité y agradeció su presencia en el Comité.

#### 3. APROBACIÓN DEL ACTAS NO. 104

La Secretaria del Comité sometió a consideración el Acta No. 104, informando que no fueron recibidas sugerencias, a lo cual los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad.

La Presidente del Comité solicitó que después de firmada el acta, se realice el trámite correspondiente para la publicación de la misma en la página web institucional.

#### 4. RECONOCIMIENTO DE PUNTOS POR EL FACTOR DE DESEMPEÑO DESTACADO EN DOCENCIA Y EXTENSIÓN FACULTAD DE DERECHO Y FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

La Secretaria del Comité da inicio con la lectura del Acta No. 8 del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, reunión sesionada el 15 de abril de 2016 (**Ver Anexo No. 1**), en donde se determinó declarar desierto el **ESTÍMULO PARA EL DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE EXTENSIÓN**, los miembros del Comité aprueban por unanimidad la decisión informada por la Facultad de Ciencias Sociales.

Seguidamente, se realiza la lectura del Acta No. 19 del Consejo de Facultad de Derecho, reunión sesionada el 11 de abril de 2016 (**Ver Anexo No. 2**), en la cual aclaran lo informado en el Acta No. 18 del 8 de abril de 2016, así como precisan que por un error involuntario de transcripción, se digitó mal la información de los postulados y su calificación al Estímulo para el Desempeño Destacado en Labores de Docencia.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

De igual manera, comunican que la información correcta sobre los candidatos postulados al estímulo de Desempeño Destacado en las Labores de Docencia, son los relacionados a continuación y resaltan que todos obtuvieron calificación **Excelente**:

PROGRAMA	DOCENTE	DOCENCIA DESTACADA				PROYECCIÓN SOCIAL	POSTULADOS
		Puntuación	Calificación	Porcentaje	Categoría		
DERECHO	FUQUEN ALVARADO MARIA ELINA		4,69		EXCELENTE	DESIERTO	X
	SEPÚLVEDA LÓPEZ MYRIAM		4,79		EXCELENTE		X
	SOLANO DE JINETE NANCY		4,72		EXCELENTE		X

Los integrantes del Comité, cotejan la información con los originales de los instrumentos aplicados por el factor de Desempeño Destacado en Labores de Docencia, y determinan que la información es concordante con lo informado en el Acta No. 19 del Consejo de Facultad de Derecho, por lo cual aprueban por unanimidad la aclaración dada por la Facultad de Derecho.

### 5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Secretaria del Comité informa que de acuerdo a lo solicitado por los integrantes del Comité en la sesión pasada, se realizó consulta al Jefe de la Oficina de Investigaciones, mediante Memorando No. 20161340017813 de fecha 18-03-2016 (**Ver Anexo No. 3**), relacionada con la publicación DIARIO DL CAMPO, en la que se le pidió dilucidar si la mencionada publicación podría considerarse que cumple con los criterios para ser reconocido como libro, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1279 de 2002, Artículo 24, literales c, d y e.

Seguidamente, comenta que se recibió respuesta a la mencionada solicitud, mediante Memorando No. 20161060018913 de fecha 29-03-2016 (**Ver Anexo No. 4**), en la cual el Magister Mario Perilla, refiere lo expresado por el Editor, Profesor Juan Alberto Campo, quien define la publicación como: un libro derivado de investigación y puntualiza que: "...El *Diario de Campo* es un libro derivado de investigación con unidad temática propia, pues su contenido específico son los procesos investigativos desarrollados por los grupos de investigación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca..."; de la misma forma, fundamenta lo dicho con una unidad de criterios que reúne la obra, así:

- Desarrollo completo de una temática, capaz de garantizar la unidad de obra.
- Adecuada fundamentación teórica con respecto al tema tratado.
- Tratamiento metodológico al tema propio de las producciones académicas y científicas.
- Aporte y reflexión personal de los investigadores.
- Pertinencia y calidad de las fuentes y de la bibliografía empleada.
- Carácter inédito de la obra.
- Grado de divulgación regional, nacional o internacional.
- Proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional y con un tiraje apropiado.
- Tener número de identificación en base de datos reconocida (ISBN) asignado.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

De otra parte, la Secretaria manifiesta que le fue dada respuesta a la Magíster Liliana Caycedo Lozano, mediante correo electrónico de fecha 18 de abril de 2016 (**Ver Anexo No. 5**), en el cual se le informó que su consulta fue incluida en el orden del día de la reunión del CIARP, sesionada el pasado 07 de abril de 2016 y que los integrantes del Comité habían determinado, que se realizará consulta sobre la publicación “**DIARIO DE CAMPO**” a la Oficina de Investigaciones, a fin de establecer la modalidad de dicha productividad académica.

Así mismo, se le indicó que la Oficina de Investigaciones, ya había emitido concepto sobre dicha publicación, el cual será leído en la siguiente sesión de Comité; además le fue aclarado que la modalidad de productividad académica que presentan los docentes, a excepción de los artículos presentados en Revistas Indexadas, es definida por pares evaluadores para emitir concepto sobre las obras presentadas por los docentes; y en ningún momento es competencia del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP la evaluación, más si el reconocimiento de los puntos salariales y de bonificación asignados por los pares externos a la productividad académica.

También, se le enfatizó que la productividad académica de los años 2013 y 2014, había sido necesario someterla al concepto de tres (3) pares académicos, a fin de que se determine con una unidad de criterio, la modalidad de productividad académica que ellos consideren en la que se encuentra enmarcado el “**DIARIO DE CAMPO**”.

Siendo las 3:00 p.m. se levantó sesión y se dio por terminada la reunión.

ANEXOS	SI	NO	(Relacionar Anexos)
No. 1	X		Acta No. 8 de fecha 15-04-2016 del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales
No. 2	X		Acta No. 19 de fecha 11-04-2016 del Consejo de Facultad de Derecho
No. 3	X		Memorando No. 20161340017813 de fecha 18-03-2016
No. 4	X		Memorando No. 20161060018913 de fecha 29-03-2016
No. 5	X		Correo electrónico de fecha 18 de abril de 2016

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Dra. EMILIA LÓPEZ LUNA	NOMBRE	CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ
CARGO	Presidenta	CARGO	Secretaria